PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 9390.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s.5.685:40.- A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS BERAUD.-

Asunción, 6 de Enero de 1950.-

N. 1910.

VISTA: la presentación del diplomático chileno Señor Carlos Béraud,(Exp.M.H.Nº 3336/49), en la que solicita el pago de los daños y perjuicios sufridos por el mismo en los bienes que posee en su estancia "Bedoya-cué", sito en el Departamento de Bella Vista, según comprobantes que obran en el respectivo expediente; el justiprecio del perito designado, el reconocimiento del crédito por Resolución Nº 453 de la Comisión de Restauración Económica y la imputación practicada por la Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s.--- 5.685:40.-CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO GUARANIES CON CUARENTA CENTIMOS, al Señor Carlos Béraud, en concepto de daños y perjuicios sufridos por el mismo en los bienes que posee en su estancia "Bedoya-cué", sito en el Departamento de Bella Vista, según comprobantes que obran en el respectivo expediente.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación a la cuenta Nº 1118 "COMISION DE RESTAURACION ECONOMICA - DECRETO-LEY Nº 25.773".-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

SD.